

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **DIVORCIO No. 201400081**

Dando alcance al derecho de petición elevado por la señora LUZ JANETH VALBUENA MOLINA, demandada en proceso de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL promovido por GERMÁN FABIÁN GARCÍA DÍAZ se le informa que para el presente proceso se encuentran consignados en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario un total de 26 títulos de depósito judicial por un valor total de \$6.686.694.00 que corresponden a las consignaciones de la cuota de alimentos acordada en audiencia realizada el 4 de junio de 2014.

Teniendo en cuenta que no se había solicitado el pago de los mencionados títulos, se ordena librar orden de pago para todos y cada uno de los títulos que se mencionan en la relación, a favor de la señora LUZ YANETH VALBUENA MOLINA, madre de los alimentarios KEVIN FABIÁN y ANDRÉS FELIPE GARCÍA VALBUENA.

En lo relacionado con el oficio 509 de 7 de mayo de 2021 que se menciona en el escrito, se informa a la memorialista que no fue librado en estas diligencias y, por tanto, no se puede proveer a ese respecto.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**PAOLA ANDREA GONZÁLEZ ARIZA**